CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ

Ibagué, 26 de agosto de 2024

Doctor
ARTURO CASTILLO CASTAÑEDA
Presidente
CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUE
Ciudad

Asunto: Certificación de no existencia de personal en la planta global de empleos del Concejo Municipal de Ibagué.

Respetado Doctor:

Con relación al oficio de la referencia, me permito **CERTIFICAR** que No existe en la planta global de empleos del Concejo Municipal de Ibagué, funcionario que desarrolle el siguiente PC 118 - **OBJETO:** CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y DE ASUNTOS FISCALES Y LOS CONCEJALES QUE LA INTEGRAN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES MISIONALES DE CARACTER CONSTITUCIONAL Y LEGAL QUE LE PERMITA PRESENTAR PROYECTOS DE ACUERDOS, DEBATIR LOS QUE SE ENCUENTRAN EN CURSO Y PRESTAR EL APOYO DE CAMPO PARA DESARROLLAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES DE LA CORPORACIÓN RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER MISIONAL Y CONTROL POLITICO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 617 DE 2000, LEY 1551 DE 2012 Y EL ACUERDO MUNICIPAL 025 DE 2009.

Perfil: Profesional titulado o especializado (Acuerdo 025 de 2009)

Cordial saludo,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
JUAN ESTEBAN ESPINEL DIAZ
Secretario General
Jefe de Talento Humano